

***Documentos Soportes***

1. Copia de la cédula de ciudadanía del reclamante.

2. Documento que acredite su reclamación (Las facturas o cuentas de cobro que soportan la reclamación, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la DIAN en el Estatuto Tributario).

3. Copia de contratos que soporten la reclamación (si esto aplica)

4. En caso de persona jurídica debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente.

5. Registro Único Tributario (RUT)